

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

28 DE MARZO DE 2019

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2019

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
17.10 1ª Extraord. 2017 (15-03-17)	Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento y 7 fracción I del Decreto de creación del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que sean revisados, actualizados y una vez que sean autorizados por las partes y este Órgano colegiado sean firmados los Anexos del Convenio de Administración por Resultados.	Coordinación de Asesores	jul., 2019	Proceso. En el marco de la nueva administración del IMTA se deberán actualizar el programa de mediano plazo, el programa de trabajo, los indicadores estratégicos, las proyecciones financieras, la MIR y el Programa que señale la SFP. Avance: 55%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

28 DE MARZO DE 2019

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2019

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
5 1ª ord. 2016 (31-03-16)	En el marco de la reciente reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, realizar un análisis respecto de las modificaciones que el IMTA, requerirá implementar en sus instrumentos normativos.	Unidad Jurídica y Coordinación de Asesores	jul., 2019	Proceso: se terminó el borrador del documento "Lineamientos de propiedad intelectual y transferencia de conocimientos, para reforzar la normatividad en la materia y se prepara la versión final con el Vo. Bo. del Jurídico. Avance: 97% Avance anterior: 95%
1 2ª Extraord. 2017 (20-10-17)	En el caso de la Red Nacional de monitoreo de la composición isotópica de la lluvia, presentar el proyecto integral, conteniendo un programa de trabajo, con tiempos, responsables y entregables, así como el presupuesto total del proyecto y los avances físicos financieros del mismo.	Coordinación de Hidrología	mar., 2019	Atendida: Se presenta a consideración de la Junta de Gobierno un Proyecto que cuenta con su presupuesto asociado, así como su calendario de actividades y entregables que será desarrollado en este 2019.
1 1ª ord. 2018 (Edos. Fin. Dict.) (11-07-18)	Se reitera la necesidad de valorar la creación de reservas preventivas para cuentas incobrables, con base en la normatividad contable y apoyados por el Despacho de auditores externos	Coordinación de Administración	dic., 2018	Atendida: A fin de reflejar a partir del cierre del ejercicio 2018 en los Estados Financieros del IMTA, la Reserva de Cuentas Incobrables de los ingresos autogenerados y llevar un correcto registro de la estimación y cancelación de las cuentas que se determinen de difícil cobro cuando fuera notoria la imposibilidad práctica del mismo, derivado del comportamiento de las cuentas por cobrar con atraso superior a 90 días, el Instituto realizó la aplicación del 5% sobre el total de las Cuentas por Cobrar reportadas en los Estados Financieros del saldo de Clientes y las consideradas como irrecuperables a fin de contar con una estimación de cuentas incobrables en apego. A fin de dar atención a la recomendación y con base en la Norma NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables" y apoyados por el Despacho de auditores externos, se creó la reserva preventiva de las cuentas que se determinaron de difícil cobro, con un saldo inicial que asciende a: 13,096,956 esta información fue presentada en el <i>Informe del Auditor Independiente sobre la Información Financiera</i> , reportados en la Cuenta Pública 2018.